



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 13 de abril de 2022  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2022/0115(COD)**

---

---

**8205/22  
ADD 1**

**PI 40  
COMPET 243  
MI 289  
IND 122  
IA 44  
CODEC 499**

### **NOTA DE TRANSMISIÓN**

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	13 de abril de 2022
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 174 final
Asunto:	ANEXOS de la Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión (UE) 2019/1754 del Consejo

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 174 final.

---

Adj.: COM(2022) 174 final



Bruselas, 13.4.2022  
COM(2022) 174 final

ANNEXES 1 to 3

## **ANEXOS**

**de la Propuesta de**

### **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

**relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión (UE) 2019/1754 del Consejo**

{SEC(2022) 193 final} - {SWD(2022) 114 final} - {SWD(2022) 115 final} -  
{SWD(2022) 116 final}

## ANEXO 1

### Autodeclaración mencionada en el artículo 49

**1. Nombre y dirección del agente económico ...**

[Nota: introducir el nombre y la dirección de la empresa o del productor individual, así como el nombre y la dirección del firmante de la autodeclaración, si es distinto del agente económico: representante autorizado de la empresa o del productor]

**2. Nombre del producto y tipo de mercancías ...**

[Nota: introducir el nombre completo con todas las denominaciones bajo las cuales se comercializa o se prevé comercializar el producto designado por la indicación geográfica, y el tipo de mercancías al que pertenece el producto.]

**3. Estado del producto ...**

[Nota: mencionar si el producto afectado ya se encuentra en el mercado.]

**4. Centros de producción ...**

[Nota: introducir todos los centros de producción, con la dirección, los datos de contacto y la actividad (fase de producción con arreglo al pliego de condiciones) que se lleve a cabo en ellos.]

**5. Agrupación de productores ...**

[Nota: introducir el nombre y la dirección de la agrupación de productores de la que es miembro el productor.]

**6. Nombre, número de expediente y fecha de registro de la indicación geográfica utilizada ...**

[Nota: el requisito puede cumplirse haciendo referencia al correspondiente extracto electrónico del registro, que debe acompañar a la autodeclaración.]

**7. Principales puntos del pliego de condiciones y referencia de su publicación electrónica ...**

[Nota: la introducción se hará con arreglo a las indicaciones que figuran en el documento único: el nombre del producto, una descripción del mismo en la que se incluyan, en su caso, las normas específicas aplicables a su envasado y etiquetado, y una definición sucinta de la zona geográfica.]

**8. Descripción de las medidas adoptadas por el productor para garantizar su conformidad con el pliego de condiciones ...**

[Nota: introducir todas las medidas (controles y comprobaciones) con una descripción resumida realizada por el propio productor, por la asociación de productores o por terceros asignados desde la presentación de la última declaración.]

Punto de control <sup>1</sup>	Valor Objetivo <sup>2</sup>	Autocontrol (AC) Control interno (CI) o control	Frecuencia <sup>4</sup>	Responsable del control	Descripción del método	Documento de referencia
	(Ensay					

<sup>1</sup> Punto de control: el punto de control del proceso de producción en el que se aplica la medida de control.

<sup>2</sup> Valor objetivo, en su caso, que debe alcanzarse en el punto de control.

	os)	externo (CE) <sup>3</sup>				

**9. Información complementaria ...**

[Nota: introducir toda información que se considere pertinente para evaluar si el producto es conforme, por ejemplo, muestras del envasado si el pliego de condiciones del producto en cuestión contiene normas sobre el envasado.]

**10. Declaración del cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones**

El producto mencionado, incluidas sus características y componentes, cumple las normas del pliego de condiciones correspondientes. Se han llevado a cabo todos los controles y verificaciones necesarios para la correcta determinación de la conformidad.

[La persona firmante es consciente de que en caso de que las declaraciones sean falsas se impondrán sanciones.]

*Firmado por y en nombre de:*

(lugar y fecha):

(nombre, cargo) (firma):

---

<sup>4</sup> Frecuencia: el intervalo de tiempo en el que se lleva a cabo el control.

<sup>3</sup> AC: control realizado por el propio productor; CI: control realizado por la agrupación de productores; EC: control realizado por un organismo de certificación externo.

## ANEXO 2

### Documento único a que se refiere el artículo 8

[Introducir aquí el nombre indicado en el punto 1:] «...»

N.º UE: [reservado para la UE únicamente]

#### **1. Nombre(s) [de la IGP] ...**

[Indicar el nombre propuesto para el registro o, cuando se trate de una solicitud de aprobación de modificaciones del pliego de condiciones, el nombre registrado]

#### **2. Estado miembro o tercer país ...**

#### **3. Descripción del producto artesanal e industrial**

##### *3.1. Tipo de producto ...*

##### *3.2. Descripción del producto que se designa con el nombre indicado en el punto 1*

[Puntos principales a los que se hace referencia en el artículo 8, apartado 1, letra b). Para identificar el producto, utilizar definiciones y normas empleadas habitualmente para ese producto. La descripción del producto se centrará en su carácter específico, utilizando unidades de medida y términos comunes o técnicos de comparación, sin incluir características técnicas inherentes a todos los productos de ese tipo ni los correspondientes requisitos legales obligatorios aplicables a los mismos (artículo 8, apartado 2)].

##### *3.3. Materias primas (únicamente en el caso de los productos transformados) ...*

Indicar cualquier requisito de calidad o restricción relativa al origen de las materias primas. Justificar cada una de esas restricciones. Tales restricciones deben justificarse en relación con el vínculo contemplado en el artículo 7, apartado 1, letra f)].

##### *3.4. Fases específicas de la producción que deben llevarse a cabo en la zona geográfica definida ...*

##### *3.5. [Justificar todas las restricciones o excepciones.]*

##### *3.6. Normas especiales sobre el envasado, etc. del producto al que se refiere el nombre registrado ...*

[Si no se contemplan, dejar en blanco. Justificar todas las restricciones específicas del producto.]

##### *3.7. Normas especiales sobre el etiquetado del producto al que se refiere el nombre registrado ...*

[Si no se contemplan, dejar en blanco. Justificar cualquier restricción.]

#### **4. Descripción sucinta de la zona geográfica ...**

[Cuando proceda, incluir un mapa de la zona.]

#### **5. Vínculo con la zona geográfica ...**

El vínculo causal entre el origen geográfico y, según proceda, una cualidad concreta, la reputación u otras características del producto.

[Indicar explícitamente sobre qué factor (reputación, cualidad concreta, otra característica del producto) se basa el vínculo causal y proporcionar información únicamente con respecto a los factores pertinentes, incluidos, según proceda,

elementos de la descripción del producto o del método de producción que justifiquen el vínculo.]

**Referencia a la publicación del pliego de condiciones**

## ANEXO 3

### Declaración motivada de oposición contemplada en el artículo 22

1. **Nombre del producto: ...**  
[como figura en el registro electrónico]
2. **Referencia oficial: ...**  
[como figura en el registro electrónico]  
**Número de referencia: ...**  
**Fecha de publicación: ...**

3. **Datos de contacto**

Persona de contacto:	Título (Sr., Sra. ...): ...	Nombre: ...
----------------------	-----------------------------	-------------

**Agrupación/organización/persona: ...**

*o autoridad nacional:*

**Servicio: ...**

**Dirección: ...**

**Teléfono: + ...**

**Dirección electrónica: ...**

4. **Fundamento de la oposición:**

- Incumplimiento de la definición de indicación geográfica de los productos artesanales e industriales establecida en el artículo 5 del presente Reglamento.
- El nombre propuesto para el registro tiene carácter genérico, como se establece en el artículo 37.
- El registro del nombre infringiría el artículo 38 (nombre total o parcialmente homónimo).
- El registro del nombre infringiría el artículo 39 (marca existente).
- El registro del nombre pondría en peligro la existencia de otro nombre, otra marca u otro producto como se especifica en el artículo 12, apartado 1, letra b).

5. **Motivos de la oposición**

Ofrecer razones debidamente motivadas y la justificación para la oposición.

Aportar también una declaración que explique el interés legítimo de la oposición, salvo si se trata de una oposición presentada por las autoridades nacionales, en cuyo caso no hará falta ninguna declaración de interés legítimo. La declaración de oposición se firmará y fechará.